

**Principales retos de modernización de las Administraciones Públicas
Iberoamericanas**

**Fin de siglo y principio de milenio en ciudades latinoamericanas: la gestión
pública urbana en Bogotá y Ciudad de México**

Víctor Castañeda. México

Juan Suárez. Colombia

A partir del auge de la urbanización en América Latina a mediados del siglo pasado, el desarrollo de las ciudades ha sido cada vez más complejo y con ello, el ejercicio de gobierno y de la administración, la elaboración y ejecución de la política pública, la operación y gestión urbana en sus múltiples y especializadas expresiones –desde la administración de las áreas naturales protegidas y el control de emisiones contaminantes hasta tecnología aplicada en el transporte y las comunicaciones y en las nuevas edificaciones; desde la normatividad de los uso del suelo en cada predio hasta la gestión de proyectos de orden metropolitano, por mencionar sólo algunos ejemplos-. Por ello, la administración pública de la ciudad, en este caso, la gestión pública urbana debe ser evaluada, pues de ella depende en buena medida la posibilidad de optimar el funcionamiento de la ciudad, ofrecer certidumbre a la inversión, mejorar la calidad de vida de su población y, facilitar la concurrencia institucional y de los sectores de la sociedad en un adecuado desarrollo de la ciudad.

Hace ya más de 20 años, que se encuentra abierta la polémica sobre la apertura de los gobiernos nacionales y locales frente a actividades desarrolladas por particulares como una delegación directa de las responsabilidades de las atribuciones gubernamentales. Entre las ciudades de Bogotá y México es alto el contraste: la primera, con innovaciones en la gestión pública urbana con figuras como la del Curador Urbano y la segunda, con una centralización de la gestión y de las decisiones en la administración pública. Cabe señalar que ambas ciudades tienen un especial estatus con relación a su vinculación jurídica con el ámbito nacional (Bogotá, Distrito Central y México, Distrito Federal).

No obstante, tanto para la ciudadanía como para la inversión, no tiene particular interés la polémica sobre facultades constitucionales transferidas total o parcialmente, más interesa que la acción de gobierno sea justa y eficiente, oportuna y con economía de tiempo y de recursos.

¿Qué modelo de gestión urbana ha sido más eficiente en los últimos años?. Es la respuesta que se intenta ofrecer al contrastar estas dos experiencias. Pero también, como una derivación de su análisis, se intentará explorar nuevas posibilidades de gestión y de colaboración al inicio del milenio en las ciudades de América Latina.

Si las atribuciones gubernamentales se delegan, entonces, la iniciativa ciudadana también puede convertirse en acción de gobierno y de administración de la ciudad.